PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

INDUSTRIAS VERA MURIEL S.A.S (INVEMUR S.A.S)

INDUSTRIAS VEMUR

INTRODUCCIÓN

La empresa INVEMUR S.A.S, mediante este documento desea plasmar y ejecutar las medidas preventivas y de protección necesarias frente a la emergencia económica y social que se deriva de la pandemia COVID-19 en sus actividades.

Basados en los lineamientos solicitados en la Resolución 666 de 2020 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

El principal objetivo que INVEMUR S.A.S busca con la implementación del presente protocolo de bioseguridad, frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 es el cuidado de sus colaboradores mediante las medidas necesarias plasmadas.

Para la ejecución de las actividades realizadas por INVEMUR S.A.S en el territorio nacional, especialmente en el municipio de El Espinal Tolima, que es donde se encuentra su sede, INVEMUR S.A.S se basará en los siguientes aspectos fundamentales:

1. Bioseguridad, para la contención del virus.
2. Garantizar la seguridad y la convivencia de los trabajadores.
3. Garantizar que las actividades que se realicen, se desarrollen dentro del marco de la solidaridad, respeto y buenas prácticas.

Este protocolo de bioseguridad se encuentra dirigido a los trabajadores directos del INVEMUR S.A.S.

INDUSTRIAS VEMUR

MARCO LEGAL

Departamental:

- ✓ Decreto 0292 de 2020 Gob. Del Tolima, por el cual se declara la emergencia sanitaria en salud en el departamento del Tolima.
- ✓ Decreto 0293 de 2020 Gob. Del Tolima, por el cual se declara una situación de calamidad pública en el Departamento del Tolima, y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 0294 de 2020 Gob. Del Tolima, por el cual se declara toque de queda en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 0297 de 2020 Gob. Del Tolima, por el cual se aclara un acto administrativo.
- ✓ Decreto 0299 de 2020 Gob. Del Tolima, por el cual se adiciona el decreto 0294 de 17 de marzo de 2020.
- ✓ Circular 001 del 24 de abril del 2020, reanudación de la actividad contractual en el marco de lo establecido por el decreto 531 de 2020.

Nacional:

- ✓ Circular 0000003 del 8 de abril 2020, medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID19, en proyectos de infraestructura de transporte.
- ✓ Circular 001, orientación sobre el plan de aplicación del protocolo sanitario para la obra PAPSO.
- ✓ Decreto 418, establece que el manejo del orden público para prevenir y controlar el COVID19 estará en cabeza del Presidente, Iván Duque.
- ✓ Decreto 439, suspensión del ingreso al país de pasajeros procedentes del exterior por vía aérea.
- ✓ Decreto 440, dicta una serie de medidas de urgencia en contratación estatal.
- ✓ Decreto 441, acceso a agua potable en situación de emergencia sanitaria y la reconexión de servicios de agua a suscriptores residenciales suspendidos.

- ✓ Decreto 457, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano.
- ✓ Resolución 380, Se adoptan medidas preventivas en el país por causa del Coronavirus, que determina responsabilidades y medidas de aislamiento e internación para viajeros o extranjeros provenientes de países en emergencia.
- ✓ Resolución 470, Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.
- ✓ Resolución 0397, Limitación de los eventos y sitios masivos a un máximo de 50 personas.
- ✓ Resolución 000666, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de Coronavirus COVID- 19.

INFORMACIÓN GENERAL

La empresa INVEMUR S.A.S, es una empresa dedicada a obras de ingeniería civil, Actividades de Consultoría, Reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado, Mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y residual, entre otras.

FECHA DE CONSTITUCIÓN:	27/07/2010
DIRECCIÓN:	Manzana i 1 Casa 4. Barrio Arkabal. El Espinal Tolima
TELÉFONO:	3103402517
E-MAIL:	invemursas@gmail.com

INDUSTRIAS VEMUR

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Cumplimiento de los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas para la ejecución de los objetos contractuales de los proyectos en ejecución, dentro de éstas actividades, INVEMUR S.A.S desarrolla funciones tales como:

- Funciones administrativas
- Funciones técnicas
- Funciones legales
- Funciones financieras

Área de influencia directa



Ubicación del área de influencia Directa en el municipio de El Espinal - Tolima

INDUSTRIAS VEMUR

Área de influencia indirecta



Ubicación del área de influencia indirecta en el municipio de El Espinal - Tolima

INDUSTRIAS VEMUR

OBJETIVOS

GENERAL:

El presente protocolo tiene por objeto establecer los criterios de bioseguridad, ajustados a la normatividad vigente, con el fin de proteger la salud de sus colaboradores, mediante medidas de prevención frente al COVD-19.

ESPECIFICOS:

- Garantizar la seguridad y la convivencia de los trabajadores del INVEMUR S.A.S.

- Determinar las acciones y medidas que serán implementadas en las actividades que ejecutan los trabajadores de INVEMUR S.A.S en el municipio de El Espinal Tolima, encaminadas en el autocuidado de los trabajadores.

- Contar con los recursos humanos y económicos para implementar las medidas de prevención para los colaboradores de INVEMUR S.A.S.

- Generar ambiente de bioseguridad para la contención del virus.

ALCANCE

Este protocolo de bioseguridad se encuentra dirigido a los trabajadores directos de INVEMUR S.A.S, sus proveedores, contratistas, interventoría en frentes de trabajo, visitantes y todo el personal de dirección y apoyo para el desarrollo de labores de ingeniería en todos sus campos. Todo lo anterior enmarcado en el Municipio de El Espinal Tolima.

INDUSTRIAS VEMUR

RESPONSABILIDADES

INVEMUR S.A.S:

- Implementar las recomendaciones y medidas de control conforme a las condiciones y necesidades del proyecto; garantizando la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores.
- Reportar al contratante y autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.
- Tener en cuenta los lineamientos y disposiciones de las autoridades nacionales y locales para la atención y prevención del COVID-19 en el período de aislamiento preventivo ordenado por el Gobierno Nacional.

Trabajadores:

- implementar de manera obligatoria las disposiciones realizadas en el presente protocolo que dispone medidas para prevención del COVID-19, siguiendo las medidas implementadas y recomendaciones realizadas por el personal de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar el reporte oportuno de las condiciones de salud, al presentarse alguna clase de sintomatología.

RIESGO DE EXPOSICIÓN

En las actividades en los frentes de obra y oficina administrativa en el municipio de El Espinal Tolima, el personal de INVEMUR S.A.S, no se encuentra expuesto a personas contagiadas con COVID-19 y su exposición está la mayor parte del tiempo en espacios abiertos y oficina administrativa, se considera que la exposición de los colaboradores en el lugar de trabajo puede llegar a ser MEDIA ALTA, dependiendo de la actividad específica que se esté realizando.

Por lo anterior, que los trabajadores de INVEMUR S.A.S mantengan conciencia acerca del autocuidado y distanciamiento social es una de las medidas más efectivas para prevenir el contagio por Coronavirus COVID-19.

INDUSTRIAS VEMUR



Imagen 1. Tomada de Buenas prácticas de la operación en obras de infraestructura por la Escuela de ingenieros

De lo anterior se deriva lo planteado en la matriz de riesgos que INVEMUR S.A.S, implementa en sus áreas de trabajo, ya que es allí donde se evalúan los riesgos y controles por actividad y el presente protocolo, debe encontrarse relacionado en cada una de estas actividades.

INDUSTRIAS VEMUR

ANTES DE RETOMAR LABORES

- Se adquieren los implementos necesarios para la protección de los colaboradores y la realización de actividades preventivas de acuerdo a los requerimientos de la circular 0000003 de 2020 del ministerio de salud y Resolución 666 de 2020.

- Se realizó un seguimiento a cada uno de los colaboradores de INVEMUR S.A.S, con el fin de establecer su estado de salud y las prácticas de autocuidado que ha implementado durante el aislamiento preventivo que se ha desarrollado en el país, con el fin de evaluar la viabilidad de que dicho colaborador retome sus actividades laborales sin que presente riesgos para él o para sus compañeros. Se preguntará al trabajador si ha tenido contacto con alguna persona contagiada por el COVID-19 o alguien de su familia ha presentado sintomatología relacionada con el COVID-19.

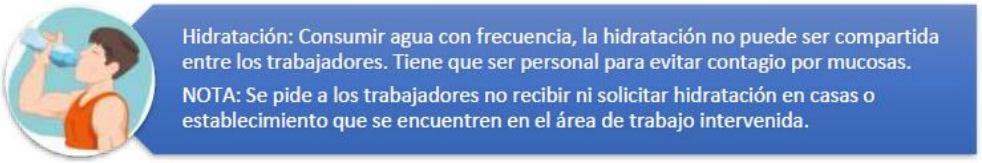
- Se procederá a la expedición de documento de identificación, que permita conocer que pertenecen al proyecto, con el fin de que pueda movilizarse hasta el lugar de trabajo.

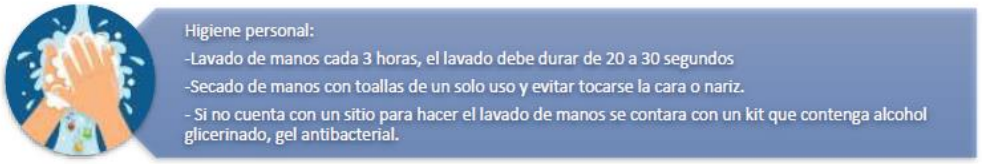
- Es muy importante recalcar a los trabajadores de INVEMUR S.A.S, que se debe realizar reporte constante de las condiciones de salud.

RECOMENDACIONES GENERALES

Las recomendaciones plasmadas en este apartado serán divulgadas a los trabajadores.








0
Humedezca sus manos con abundante agua.
1
Enjabone sus manos con el grifo cerrado
2
Comenzar frotando las palmas de las manos
3
Intercale los dedos y frote por la palma y el anverso de la mano
4
Contigüe con los dedos intercalados y limpie los espacios entre si.
5
Con las manos de frente agárrese los dedos y mueva de lado a lado.
6
Tome el dedo "gordito" como en la figura para limpiar la zona del agarre de la mano.
7
Limpie las yemas de los dedos, frotando contra la palma de la mano
8
Enjuague sus manos con abundante agua (8 seg. aprox.)
9
Seque las manos con una toalla desechable o con aire caliente.
10
Cierre el grifo con una toalla desechable
11
Ya está!



Prevención: No presentarse a trabajar si presenta resfriado, gripe, tos, fiebre o dificultad para respirar. Si presenta algún sontoma durante la jornada laboral, informar de inmediato al personal encargado de seguridad o jefe directo para ejecutar el proceso correspondiente.



Saludo: Evitar el contacto fisico, no dar la mano, besos o abrazos.



Áreas de trabajo en obra:

-Limpiar los equipos empleados en actividades de trabajo antes y despues de cada uso.

-Evitar el uso del mismo equipo por varios trabajadores. De ser así desinfectar siempre antes de usar, con la solución de alcohol que se ha suministrado a los trabajadores.

-En cada uno de los casos utilizar los EPP.



Puesto de trabajo en oficina:

-Organizar documentos, archivar y mantener el escritorio libre para facilitar labores de limpieza.

-Mantener la oficina ventilada y no usar el aire acondicionado.



Charlas y capacitaciones:

-La charlas y capacitaciones estarán encaminadas a la prevención y autocuidado por parte del personal relacionado con el Consorcio Vias Tolima 2019, para evitar el contagio del COVID-19 en sus colaboradores.

-Estas actividades se realizarán en espacios abiertos, donde se garantice 2m de distancia entre los asistentes, menos de 10 personas por charla o capacitación.



Condiciones de salud:

-Se tomará registro diario de las condiciones de salud de los trabajadores del Consorcio Aerosajo, toma de temperatura y se preguntará al trabajador si presenta algún síntoma como tos seca, dificultad para respirar, dolor en la garganta etc. Lo anterior mediante el formato "control de condiciones de salud diario"

INDUSTRIAS VEMUR

CONTROL DE CONDICIONES DE SALUD DIARIO

FECHA: **CENTRO DE TRABAJO:**

CAPACITADOR: marque con una X si el trabajador presenta alguno de los síntomas y NP si no lo presenta

NOTA: ES OBLIGATORIO QUE EL TRABAJADOR ENTREGUE LA INFORMACION REAL DE SUS CONDICIONES DE SALUD, FIRMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO

No.	NOMBRE	CÉDULA	EMPERATURA (	TOS	DIFICULTAD PARA RESPIRA	DOLOR DE GARGAN	FATIGA/ CANSANCIO	OTROS	FIRMA
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									

FIRMA ENCARGADO SST

Página 1

INDUSTRIAS VEMUR

ELEMENTOS DE USO OBLIGATORIO PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL FRENTE AL COVID-19



INDUSTRIAS VEMUR

Canales de difusión:

Los procedimientos e información en general sobre el COVID-19 serán divulgados de la siguiente manera:

- Carteleras en oficina administrativa.
- Grupos de difusión por herramientas tecnológicas como el WhatsApp.
- Se solicitará al personal descargar en su teléfono móvil, la aplicación CoronApp para que se haga seguimiento a sus condiciones de salud.

COLOCACIÓN Y RETIRO DE LOS GUANTES
ANEXO D

Cuando se indica la higiene de manos antes de un contacto que requiere el uso de guantes, realizarla frotando con una preparación a base de alcohol o lavando con agua y jabon

1. COMO PONERSE LOS GUANTES



1. Sacar un guante de la caja
2. Tocar solo una superficie limitada del guante correspondiente a la muñeca (en el borde superior del puño)
3. Ponerse el primer guante
4. Sacar el segundo guante con la mano sin guantes y tocar solo una superficie limitada del guante correspondiente con la muñeca
5. Para evitar tocar la piel antebrazo con la mano enguantada, tomar la superficie externa del guante con los dedos doblados, permitiendo así la colocación del segundo guante
6. Una vez que los guantes están puestos, las manos no deberían tocar ninguna otra cosa que no esté definida por las indicaciones y condiciones para uso de guantes

2. COMO QUITARSE LOS GUANTES



1. Tomar un guante a la altura de la muñeca para quitarlo sin tocar la piel del antebrazo, y deslizarlo fuera de la mano, haciendo que el guante quede al revés.
2. Sostener el guante quitando con la mano enguantada y deslizar los dedos de la mano sin guante entre el guante y la muñeca. Quitarse el segundo guante envolviéndolo fuera de la mano y doblando dentro del primer guante
3. Descartar los guantes usados

4. Luego realizar la higiene de manos frotándose con una preparación a base de alcohol o lavándose con agua y jabón


Uso correcto del cubreboca
1
Lávate las manos correctamente, antes de colocarlo
2
Revisa cuál es el lado correcto (las costuras gruesas corresponden a la parte interna del cubreboca)
3
Pasa por tu cabeza u orejas las cintas elásticas y colócalo cubriendo completamente tu nariz y boca
Es muy importante que tus manos no toquen la parte interna
4
Procura no tocarlo mientras lo traigas puesto y, si tienes que hacerlo, lávate las manos
5
No compartas tu cubreboca
6
Ojo: Aunque traigas el cubreboca, tapa boca y nariz al toser y estornudar con el ángulo interno del brazo


Forma correcta de
toser y estornudar
Cubra su boca y nariz con la parte superior del brazo, haciendo un sello para evitar salida de gotitas de saliva.
O cúbrase con un pañuelo desechable.
Deposite el pañuelo en el basurero, no lo lance al medio ambiente.
Nunca se toque la cara si no se ha lavado las manos con agua y jabón.
¡Detenga el contagio!

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinféctese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



INDUSTRIAS VEMUR

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

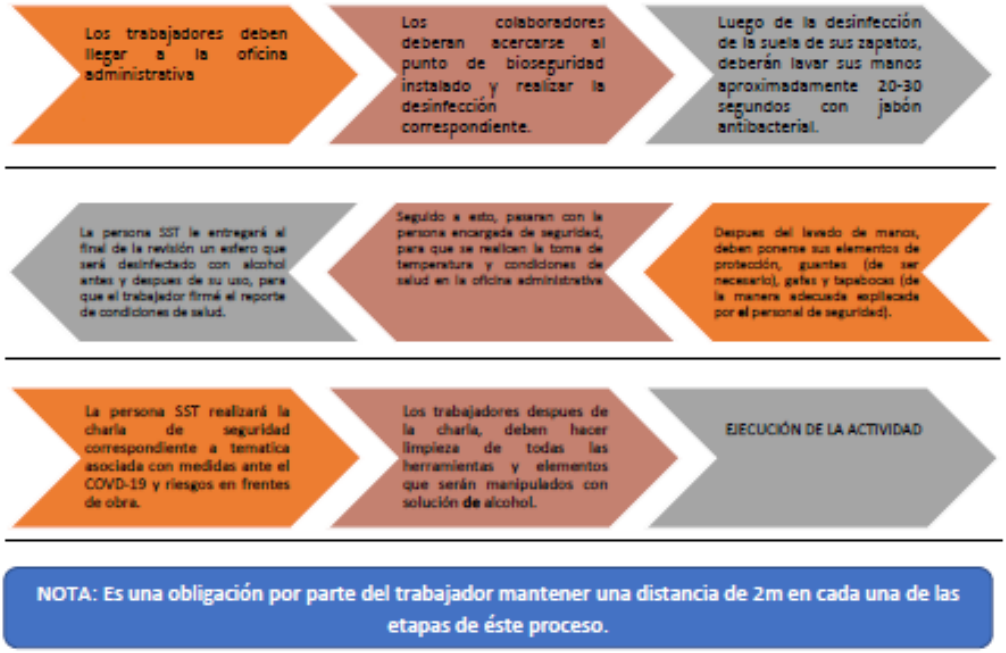
Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

INDUSTRIAS VEMUR

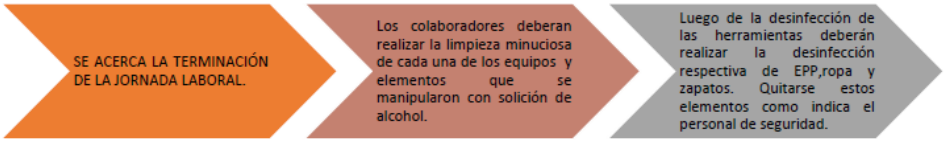
Paso a paso para inicio de actividades para personal de INVEMUR S.A.S:



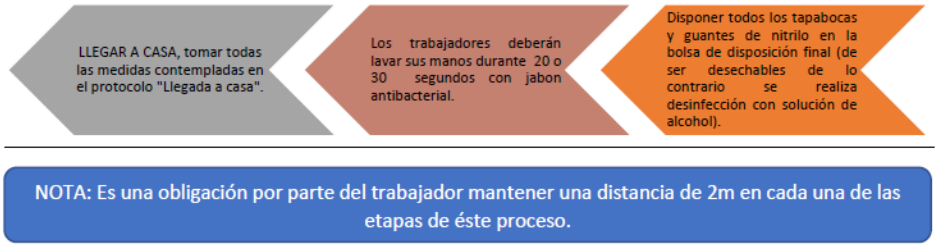
NOTA: Es una obligación por parte del trabajador mantener una distancia de 2m en cada una de las etapas de éste proceso.

NOTA: los trabajadores de INVEMUR S.A.S toman su almuerzo de manera individual

Paso a paso para finalización de jornada laboral:



INDUSTRIAS VEMUR



- INVEMUR S.A.S, contará con máximo diez colaboradores en los frentes de trabajo que requiera en la ejecución de un contrato en el municipio de El Espinal; Siempre se toma la decisión de tener el menor número de trabajadores por área de trabajo. Lo anterior con el fin de tener a los trabajadores en un área específica donde se les puedan hacer los respectivos seguimientos para el cumplimiento de los lineamientos del protocolo de bioseguridad. Teniendo en cuenta un distanciamiento social de 2 m de distancia entre trabajadores.

Operación y construcción:

Para la ejecución de cada actividad estas son las medidas que se tomarán en la operación, construcción y actividades a ejecutar en frentes de trabajo en campo:

- Revisar condiciones de salud previas al inicio de actividades
- Equipos de trabajo máximo de 10 personas. Frente abierto con buena ventilación y 2 m de distancia entre trabajadores.
- Charlas de 5 minutos diarias, reiterando medidas de bioseguridad.
- Suministrar los EPI o EPP necesarios para cada actividad.
- Mantener puntos de hidratación a los trabajadores de INVEMUR S.A.S.
- Mantener sitio de bioseguridad para desinfección y lavado de manos.
- Mantener una disposición diaria de residuos.
- Realizar la limpieza de los equipos, superficies y herramientas antes y después de usarlas en las áreas de trabajo.

Oficina administrativa:

Para la ejecución de cada actividad estas son las medidas que se tomarán en la oficina administrativa:

- Los puestos estarán acondicionados cada 1.5 m de distancia.
- No establecer contacto personal.

- Utilizar herramientas tecnológicas para reuniones o comunicación entre colaboradores.
- La oficina estará bien ventilada y sin aire acondicionado.
- Aseo y desinfección diaria sobre las superficies en la oficina.
- Mantener punto de hidratación.
- Mantener sitio de bioseguridad para desinfección y lavado de manos.
- Mantener una disposición diaria de residuos.

Trasporte y movilización:

Teniendo en cuenta que en los proyectos se cuenta generalmente con un medio de transporte de herramientas y materiales de obra, se garantizan como mínimo las siguientes medidas cuando se movilice:

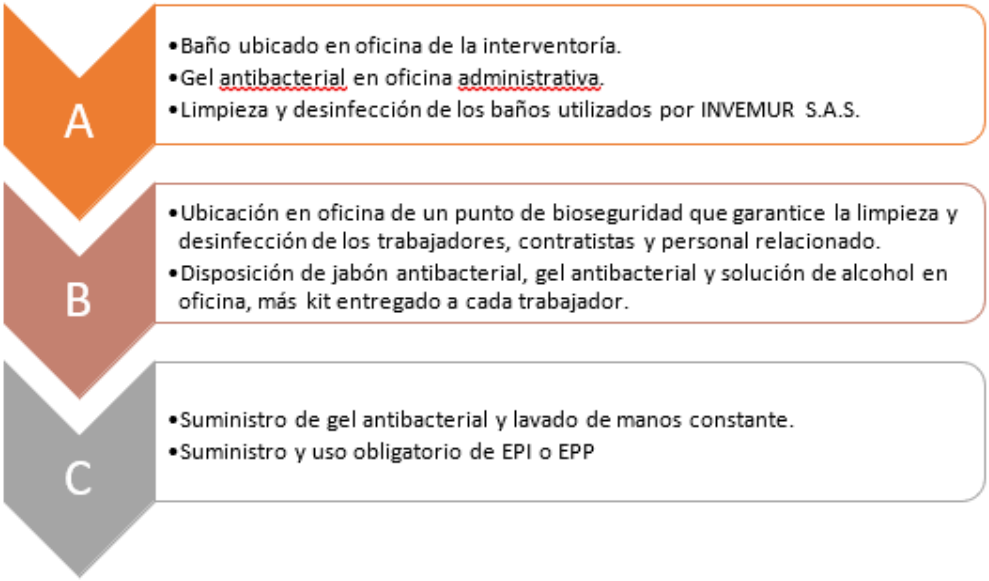
"Usar mascarilla (tapabocas convencional) y protección para los ojos (gafas o caretas. Para la protección de los ojos, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas durante la movilización en los vehículos. ¡Los pasajeros deberán permanecer con estos elementos durante todo el proceso de transporte!" Esto para el personal que suba a la camioneta, que será el mínimo posible.

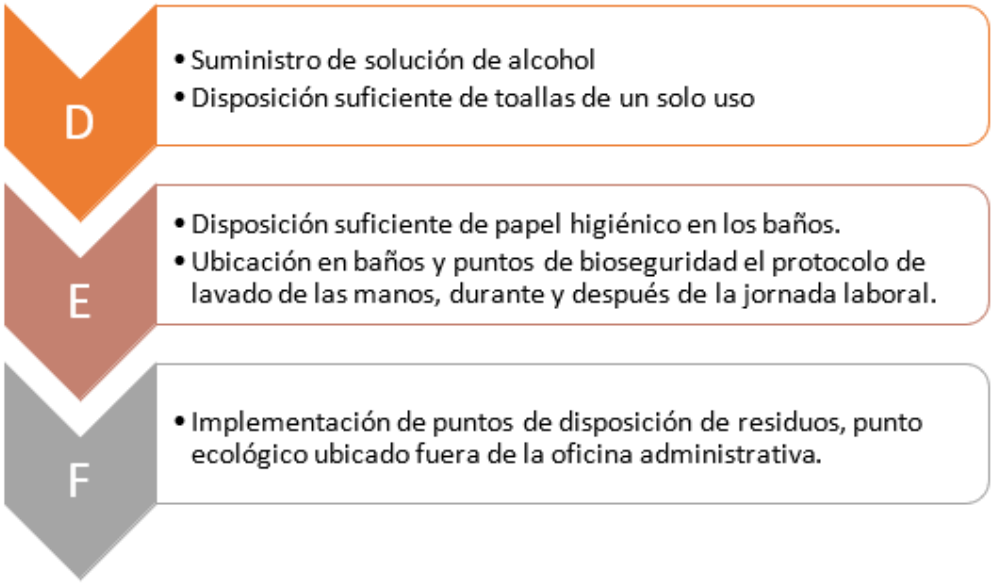


INDUSTRIAS VEMUR



Control biológico:





Control de emergencias:

Para el control de emergencias INVEMUR S.A.S, cuenta con Botiquines tipo B, camilla de polietileno y punto de atención básica.

Si el personal encargado detecta o el trabajador reporta que presenta sintomatología relacionada con el COVID-19, se realizará el proceso correspondiente de notificación y reporte a ARL POSITIVA y EPS e inmediatamente se remitirá al centro médico indicado.

Líneas de atención COVID-19:

- Línea gratuita 192
- INVEMUR S.A.S: PAOLA MURIEL DIAZ. CEL: 3103402517
- Secretaría de salud del Tolima: 322 812 39 75, 637475
- fair.alarcon@saludtolima.gov.co
- ARL POSITIVA 01-8000-111-170 ó 330-7000 BGT

INDUSTRIAS VEMUR

Adicional a estas medidas, INVEMUR S.A.S, contará con un área específica asignada por si se detecta algún caso de un trabajador con sintomatología, con el fin de aislarlo preventivamente mientras se puede realizar el traslado adecuado al centro médico más cercano.

Recurso humano:

INVEMUR S.A.S, cuenta con el recurso humano para el manejo del área de seguridad y salud en el trabajo y área ambiental, con el fin de garantizar la ejecución de las medidas implícitas del protocolo de bioseguridad.

En las áreas de trabajo siempre se encontrará una de las personas del área de seguridad encargada, con el apoyo de los ingenieros del área técnica, con el fin de hacer seguimiento a las medidas adoptadas en el protocolo de bioseguridad.

INGENIERO SST
INGENIERA AMBIENTAL
PROFESIONALES TÉCNICOS PARA APOYO DE SEGUIMEINTO

Recurso tangible:

- INVEMUR S.A.S, proporcionará a sus trabajadores los EPI/EPP plasmados en el protocolo de bioseguridad, adicional a esto garantizará la desinfección, limpieza y aseo de sus trabajadores durante las jornadas laborales, al igual que sus equipos y elementos de protección en un rango de tiempo no mayor a 3 horas.

- Se mantendrá una comunicación entre los encargados del proyecto para dar alguna alarma de sintomatología de un trabajador, mediante celulares de encargados, que serán desinfectados periódicamente durante la jornada laboral.

- Se garantizará zona de bioseguridad donde sea posible realizar limpiezas y desinfecciones.

- Botiquín tipo B y camillas de plástico de los frentes de trabajo serán desinfectadas con regularidad por el personal encargado.

INDUSTRIAS VEMUR

Medidas preventivas para el personal que visite el proyecto:

En su mayoría se evitará la visita a los puntos de ejecución de la obra y oficina de la empresa; Sin embargo, si se hace necesaria la visita por razón de fuerza mayor, se hacen las recomendaciones del uso de EPP reglamentarios como barrera de contención del virus y desinfección en áreas de trabajo.



Imagen 3. Proceso de postura EPP. Tomada de la circular 0000003 de 2020

Procedimiento para llegada a casa de los trabajadores:

En aras de promover un hábito que garantice la continuidad de las actividades que prevengan el contagio del Covid-19, se indica a los trabajadores el protocolo que deben seguir al momento de retornar a sus respectivas viviendas.

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.

- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano, o utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa. o Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Al convivir con una persona de alto riesgo o Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

INDUSTRIAS VEMUR



Imagen 4. Protocolo de llegada a casa. Tomada OMS